



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIX

Morelia, Mich., Lunes 10 de Enero de 2022

NÚM. 43

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periódicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve «BBVA Bancomer», Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer Dirección Fiduciaria, frente a Rosa María Alvarado Ochoa y José Alfredo Jiménez Alcaraz.....	2
J.O.C. Promueve Jose(sic) de Jesus(sic) Chavez(sic) Contreras, frente a Francisco Salvador Vigil Lopez(sic).....	2
J.S.I. A bienes de Miguel Rodríguez(sic) Oseguera.....	3
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), frente a Gilberto Casimiro Zavala.....	3

AD-PERPETUAM

José Lázaro Contreras.....	4
Simón Martínez Roberto.....	4
María Luisa Nieto Torres.....	5
José María Rodríguez Munguía.....	5

AVISOS NOTARIALES

S.T. Comparecieron Josue Jonathan Morales Nuñez(sic) y Maria(sic) Estela Nuñez(sic) Alarcon(sic), albacea testamentario y heredera, dentro de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto Jose(sic) Morales Rosario, ante la fe del Lic. Leonardo Pedraza Hinojosa, Notario Público No. 86.- Morelia, Michoacán.....	5
J.S. Comparecen Reynalda Vergara Hernandez(sic), Blanca Rocio(sic) Olascoaga Vergara, Carlos Gibran(sic) Olascoaga Vergara, Teresa Olascoaga Vergara y Miguel Angel(sic) Olascoaga Vergara, herederos universales, dentro de la Sucesión a bienes de Eustorgio Olascoaga Calderón, ante la fe del Lic. Fernando Orihuela Carmona, Notario Público No. 134, Morelia, Michoacán.....	6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 120/2019, en ejercicio de la acción personal sobre pago de pesos y real hipotecaria, promovido por «BBVA BANCOMER», SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DIRECCIÓN FIDUCIARIA, como causahabiente de «BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, a su vez causahabiente de «BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, como fiduciario en fideicomiso, identificado con el número F/27121-3, por conducto de su apoderado jurídico, frente a ROSA MARÍA ALVARADO OCHOA y JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ ALCARAZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: Lote 6 seis, manzana 25 veinticinco, zona 4 cuatro, del núcleo agrario de Nueva Italia, del Municipio de Nueva Italia (Mújica), del distrito de Apatzingán, y que se registra en favor de José Alfredo Jiménez Alcaraz y Rosa María Alvarado Ochoa, bajo el registro número 83 ochenta y tres, del tomo 620 seiscientos veinte, de fecha 31 treinta y uno de octubre de 2001 dos mil uno.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, en 05.45 metros, y 06.50 metros, con lote 11;
Al Sureste, en 33.45 metros, con lote 23;
Al Suroeste, en 18.40 metros, con calle Artículo 124 de la Constitución; y, (y/o calle Artículo 127 de la Constitución);
y,
Al Noroeste, en 24.90 metros, con lote 26.
Con una extensión superficial de 438.00 metros cuadrados.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 8 ocho de febrero de 2022 dos mil veintidos.

Convóquese postores mediante la publicación de edictos por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación en la Entidad y Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados del Juzgado a donde pertenece judicialmente el inmueble materia del remate, a quien se le concede además del plazo señalado, 2 dos días

más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar los respectivos edictos de 9 nueve en 9 nueve días, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

Servirá como base del remate del bien raíz descrito, la suma de \$512,000.00 Quinientos doce mil pesos 00/100 moneda nacional, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40102103297-14-12-21

38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SEGUNDAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Civil, sobre cumplimiento de contrato de compraventa con número 1276/2013, promovido por JOSE(sic) DE JESUS(sic) CHAVEZ(sic) CONTRERAS, frente a FRANCISCO SALVADOR VIGIL LOPEZ(sic), se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Respecto del bien inmueble consistente en un predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle Sierra Madre, número 1368 mil trescientos sesenta y ocho, del fraccionamiento residencial Don Vasco, de esta ciudad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$2'520,432.00 (Dos millones quinientos veinte mil cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate en su Primera(sic) Almoneda, tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del día 31 treinta y uno de enero del año 2022 dos mil veintidos.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado, por lo menos 7 siete días antes de la citada audiencia.

Uruapan, Michoacán, a 19 diecinueve de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada

Alejandra Guadalupe González Carmona.

Juzgado, convocando postores a la audiencia de remate.

40152151868-05-01-22

43

Zamora, Michoacán, a 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Alejo Herrejon(sic) Cedeño.

EDICTO

40102158388-04-01-22

43-48-53

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

EDICTO**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, número 53/2015, a bienes de MIGUEL RODRIGUEZ(sic) OSEGUERA, ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, se señalan las 12:00 doce horas, del día 16 dieciseis de febrero del año 2022 dos mil veintidos, para el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto a los siguientes inmuebles:

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Bodega comercial, ubicada en la central regional de abastos Zamora-Jacona, marcada con el número 76 setenta y seis, con frente a la vialidad número 02 dos, registrada ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el registro número 00000032, del tomo 00002149, del Municipio de Jacona y Distrito de Zamora, Michoacán, con un frente de 06(sic) seis metros, por 40(sic) cuarenta metros de fondo, con un total de 240(sic) doscientos cuarenta metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6' 191,075.00 Seis millones ciento noventa y un mil setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 758/2007, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), frente a GILBERTO CASIMIRO ZAVALA, se ordenó sacar en remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Único: Departamento en Condominio, ubicado en Av. Del Sol número 223 doscientos veintitres, departamento 302 trescientos dos, proyecto 1 uno, del conjunto habitacional «Villas del Sol», Municipio de Morelia, Michoacán, la cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, en línea quebrada de oriente a poniente, 1.21 Mts., con cubo de escalera del edificio, 1.80 Mts., con área común, lote en condominio número cuatro, 1.74 Mts., de norte a sur, con área común, lote en condominio número cuatro, 3.00 Mts., con área común, lote en condominio número cuatro, 3.00 Mts., con área común, lote en condominio número cuatro;

Poniente, 7.48 Mts., con área común, lote en condominio número cuatro;

Sur, en línea quebrada de poniente a oriente: 3.00 Mts., con área común, lote en condominio número cuatro, 1.80 Mts., de norte a sur, con área común, lote en condominio número cuatro, 3.01 Mts., con área común en lote en condominio número cuatro;

Oriente, 11.02 Mts, con muro medianero en condominio del departamento 301 (trescientos uno).

Arriba: 55.52 M2., con la azotea del edificio 223 (doscientos veintitres).

Abajo: 55.52 M2, con el departamento 202 (doscientos dos). Cochera departamento trescientos dos (302) ubicado en Av. Del Sol. No. 223.

Lote número 79 setenta y nueve, de la manzana L, block L-2, de la sección III, frente a la vialidad número 02 dos, de la misma central regional de abastos Zamora-Jacona, mismo que se encuentra registrada ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y de Comercio en el Estado, bajo el registro número 00000033, del tomo 00002149, del Municipio de Jacona y Distrito de Zamora, Michoacán, con un frente de 5.50 metros, por 40(sic) cuarenta metros de fondo, con un total de 220(sic) doscientos veinte metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$330,000.00 Trescientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación del Estado y en los estrados de este

Con una superficie de 12.50 M2 (doce punto cincuenta metros cuadrados).

Y con los siguientes linderos y colindancias:

Norte, 2.50 Mts., con calle Avenida del Sol;

Oriente, 5.00 Mts., con área común, lote en condominio número cuatro;

Sur, 2.50 Mts., con área común, lote en condominio número cuatro; y,

Poniente, 5.00 Mts., con cochera departamento 102 (ciento dos).

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$501,000.00 Quinientos un mil pesos 00/100 Moneda Nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de enero del año 2022 dos mil veintidos, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 17 diecisiete de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Laura Vega Soria.

40102106874-15-12-21

38-43-48

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1052/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve JOSÉ LÁZARO CONTRERAS, respecto de un predio urbano baldío, sin construcción, ubicado en la calle sin nombre y sin número, actualmente calle Morelos Oriente número ochenta y ocho, de la tenencia de Apo del Rosario, Municipio Tancítaro, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 10.42 metros, con calle Morelos Oriente, de su ubicación;

Al Noreste, 20.60 metros, con Rafael Sandoval Morales; Al Sureste, 10.50 metros, con calle Hidalgo; y, Al Suroeste(sic), 26.00 metros, con José Luis Contreras. Con una superficie total de 239.25 M2.

Publíquese este edicto en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, por el plazo de 10 días, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, se presenten a hacerlo valer dentro de tal lapso.

Uruapan, Michoacán, a 14 de diciembre de 2021.- La Secretaria del Juzgado Primero Civil.- Lic. Leticia del Carmen Moreno Esquivel.

40002159499-05-01-22

43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 824/2021.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio.

Promueve: SIMÓN MARTÍNEZ ROBERTO.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se tuvieron por admitidas a trámite las diligencias de referencia, respecto del predio urbano ubicado sobre la carretera Morelia-Queréndaro, número 109 ciento nueve, Avenida Juárez, de la tenencia de San Lucas Pío, Municipio de Indaparapeo, Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones del promovente.

Al Norte, 12.18 metros, con Avenida Juárez, carretera Morelia-Queréndaro;

Al Sur, 12.00 metros, con Guadalupe Flores Mauricio;

Al Oriente, 32.71 metros, con Margarita Mauricio Santos y Pedro Mauricio Santos; y,

Al Poniente, 29.30 metros, con Antonio Martínez Roberto.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse a su trámite, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 18 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno.- Lic. Erendira(sic) Sánchez Arvizu.- Secretaria de Acuerdos.

40002160093-05-01-22

43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de fecha 13 trece de diciembre del 2021 dos mil veintiuno, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, 1093/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por MARÍA LUISA NIETO TORRES, respecto del inmueble ubicado en la Avenida de las Delicias, en el callejón Operarias de la Sagrada Familia, sin número, ubicado dentro de la tenencia de Jicalan, de Uruapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 42.44 metros, con Aurora Macías Rincón;
Al Sur, 38.22 metros, con el Río Jicalan;
Al Oriente, 131.47 metros, con callejón sin nombre; y,
Al Poniente, 147.73 metros, con propiedad de las Operarias de la Sagrada Familia(convento y/o Casa de Oración).

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles, en el entendido que deberá publicarse un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado.

Uruapan, Michoacán, 13 de diciembre de 2021.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. José Alberto Morales Martínez.

40002160224-05-01-22

43

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de esta misma fecha, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, número 670/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ MUNGUÍA, respecto del predio urbano con casa-habitación, ubicado en calle Luis Mora Tovar, número 96 noventa y seis, esquina con calle Corregidora, de la población de Pajacuarán, Michoacán; mismo que cuenta con una superficie de 229.00 metros cuadrados, contando con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 22.90 metros, con calle Corregidora;
Al Sur, 22.90 metros, con Mercedes Álvarez Cornelio;
Al Oriente, 10.00 metros, con Soledad Espinoza Alcalá; y,
Al Poniente, 10.00 metros, con calle Luis Mora Tovar.

Manifiesta el promovente que desde el día 15 quince de abril de 1987 mil novecientos ochenta y siete, tiene la posesión real y material del bien inmueble.

Lo anterior, se publica para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días hábiles.

Jiquilpan, Michoacán, 21 veintiuno de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Santiago Ávila Ornelas.

40002123829-21-12-21

43

AVISO NOTARIAL

Lic. Leonardo Pedraza Hinojosa.- Notario Público No. 86.- Morelia, Michoacán.

El día diecisiete del presente mes, mediante escritura pública 43136, comparecieron ante mi fe los señores JOSUE JONATHAN MORALES NUÑEZ(sic) y MARIA(sic) ESTELANUÑEZ(sic)ALARCON(sic), albacea testamentario y heredera, respectivamente, dentro de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto JOSE(sic) MORALES ROSARIO. Manifestaron que vienen a continuar el trámite del Juicio Intestamentario que iniciaron ante el licenciado Arturo Talavera Autrique, Notario Público Número Ciento Veintidos de la Ciudad de México. Finalmente, los comparecientes manifiestan que se reconocen en sus derechos y aceptan la herencia y que ya proceden a formar

el inventario y el avalúo de los bienes de la sucesión.

Morelia, Michoacán, a 17 de diciembre del año dos mil veintiuno.- El Notario Público No. 86.- Lic. Leonardo Pedraza Hinojosa.- PEHL-680805CAA. (Firmado).

40152150733-04-01-22

43

AVISO NOTARIAL

Lic. Fernando Orihuela Carmona.- Notario Público No. 134.- Morelia, Michoacán.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1102 del Código de Procedimientos Civiles en Estado, hago constar que comparece ante mí, los CC. REYNALDA VERGARA HERNANDEZ(sic), BLANCA ROCIO(sic) OLASCOAGA VERGARA, CARLOS GIBRAN(sic) OLASCOAGA VERGARA, TERESA OLASCOAGA VERGARA y MIGUEL

ANGEL(sic) OLASCOAGA VERGARA, en su carácter de herederos universales, dentro de la sucesión a bienes de EUSTORGIO OLASCOAGA CALDERON(sic), que se tramitó bajo el expediente número 595/2019, en el Juzgado Octavo Civil de Morelia, Michoacán. Manifestando los CC. REYNALDA VERGARA HERNANDEZ(sic), BLANCA ROCIO(sic) OLASCOAGA VERGARA, CARLOS GIBRAN(sic) OLASCOAGA VERGARA, TERESA OLASCOAGA VERGARA y MIGUEL ANGEL(sic) OLASCOAGA VERGARA, que reconocen para sí los derechos hereditarios que les corresponden y que aceptan la herencia instituida a su favor, como consta en una sección del expediente en cita, en el cual se me instruye continuar con el juicio, y que doy fe de tener a la vista, por lo que procederé a formular las secciones de inventario, administración y división de los bienes que conforman el haber hereditario y su respectiva adjudicación.

El Notario Público No. 134.- Lic. Fernando Orihuela Carmona.- OICF 560925 DE0. (Firmado).

40002159969-05-01-22

43

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx